

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

3074 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras de Castilla y León Oriental de información pública y convocatoria para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: "Autovía del Duero A-11. Tramo: Enlace de San Esteban de Gormaz (oeste)-Variante de Langa de Duero". Clave: 12-SO-3110. Término municipal de San Esteban de Gormaz. Provincia de Soria.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 28 de noviembre de 2008, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), a cuyo tenor se modifica el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, de forma que la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.^a y 3.^a de su Art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria y que se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos afectados, así como en el de la Unidad de Carreteras de Soria, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indican:

Término municipal: San Esteban de Gormaz (Soria).

Lugar: Locales del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.

Día y hora: Día 23 de febrero de 2010, de 11:30 horas a 13:00 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios "Diario de Soria", así como en el "Boletín Oficial de la Provincia de Soria" y en el "Boletín Oficial del Estado".

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de

Peritos y Notario.

Conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa y demás legislación aplicable, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular alegaciones por escrito ante la Unidad de Carreteras de Soria (Mosquera de Barnuevo, 3, 42071-Soria) a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

RELACIÓN DE AFECTADOS

OBRA: "AUTOVÍA DEL DUERO (A-11).TRAMO:ENLACE DE S.ESTEBAN DE GORMAZ-VTE. DE LANGA DE DUERO"

Nº	Pol.	Parc	TITULAR	Expro.	Ocup. Temp.	Uso o Cultivo	Clasificación Urbanística
195-0	120	10202	HERNANDO SANCHEZ FRANCISCO	707 m ²	3.524 m ²	L. secano	S. Rústico
196-0	120	203	MONGÉ ANDRES IRENE	924 m ²	4.837 m ²	L. secano	S. Rústico
199-0	120	206	ORTEGO AYUSO ANTONIO, JESUS	0 m ²	949 m ²	L. secano	S. Rústico
200-0	120	204	ORTEGO AYUSO JESUS, ANTONIO	709 m ²	5.634 m ²	L. secano	S. Rústico
200-1	120	205	CABEZA POZA MARCELINA	0 m ²	66.970 m ²	L. secano	S. Rústico
200-2	120	5077	ALONSO ZAMORA ANASTASIA	0 m ²	564 m ²	Viñedo	S. Rústico
200-3	120	5076	ALONSO PARDILLO GREGORIO	0 m ²	1.747 m ²	L. secano	S. Rústico
200-4	120	5075	LAZARO JUEZ JUANA	0 m ²	374 m ²	L. secano	S. Rústico
200-5	120	5074	HERAS GARCIA RAIMUNDA	0 m ²	331 m ²	L. secano	S. Rústico
200-6	120	5073	HERAS ALONSO LEOCADIO	0 m ²	364 m ²	L. secano	S. Rústico
200-7	120	5072	HRDOS DE HERAS ALONSO ROSA	0 m ²	308 m ²	L. secano	S. Rústico
200-8	120	5071	HERAS GARCIA ALEJANDRA	0 m ²	286 m ²	L. secano	S. Rústico
200-9	120	5070	FRIAS LAZARO MARTIN	0 m ²	682 m ²	L. secano	S. Rústico
200-10	120	5069	ANDRES LATORRE TEOFILO	0 m ²	1.132 m ²	Viñedo	S. Rústico

Burgos, 19 de enero de 2010.- El Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

ID: A100003521-1